

**9346** *RESOLUCION de 26 de marzo de 1986, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Alejandro López Novella Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión que ha juzgado el concurso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 5 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Este Rectorado tiene a bien nombrar a don Alejandro López Novella Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal», adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Corporal y Plástica, con efectos económicos y administrativos a partir de la toma de posesión.

León, 26 de marzo de 1986.—El Rector, Miguel Cordero del Campillo.

**9347** *RESOLUCION de 1 de abril de 1986, de la Universidad de Zaragoza, por la que se rectifican las de 16 de enero y de 7 de febrero, sobre nombramiento de Profesores titulares de Universidad.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» números 30 y 49, de 4 y 26 de febrero, respectivamente, se formulan a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 4711 del «Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero, donde dice: «Rosa Fort Cañellas...», debe decir: «María Rosa Fort Cañellas...».

En la página 7486 del «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero, donde dice: «D. Manuel Angel Chueca Sancho...», debe decir: «Angel Gregorio Chueca Sancho...».

Zaragoza, 1 de abril de 1986.—El Rector, Vicente Camarena Badia.

**9348** *RESOLUCION de 2 de abril de 1986, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Filología Alemana, del Departamento de Filología Inglesa, de esta Universidad, a don Carlos Rosendo Buján López.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Filología Alemana, del Departamento de Filología Inglesa, de esta Universidad de Santiago, a favor de don Carlos Rosendo Buján López, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Carlos Rosendo Buján López, Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Filología Alemana, del Departamento de Filología Inglesa, de esta Universidad de Santiago.

Santiago de Compostela, 2 de abril de 1986.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

**9349** *RESOLUCION de 2 de abril de 1986, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del Área de conocimiento de Fisiología, del Departamento en constitución, de esta Universidad, a don Luis Felipe de la Cruz Palomino.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 21 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del Área de conocimiento de Fisiología, del Departamento en constitución, de esta Universidad de Santiago, a favor de don Luis Felipe de la Cruz Palomino, y habiendo cumplido el

interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Luis Felipe de la Cruz Palomino, Profesor titular de Universidad del Área de conocimiento de Fisiología, del Departamento en constitución, de esta Universidad de Santiago.

Santiago de Compostela, 2 de abril de 1986.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

**9350** *RESOLUCION de 2 de abril de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Fernando Noguerales Fraguas Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Cirugía», de esta Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de septiembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Cirugía» (departamento en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don Fernando Noguerales Fraguas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 2 de abril de 1986.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

**9351** *RESOLUCION de 3 de abril de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra en virtud de concurso a doña María Jesús Caballero Loscos Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Farmacología», de esta Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 24 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre), y acreditados por la interesada propuesta los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Farmacología» (Departamento en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a doña María Jesús Caballero Loscos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 3 de abril de 1986.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

**9352** *RESOLUCION de 3 de abril de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Dionisia Gómez Amelia Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento «Geografía Física» de esta Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investiga-